

LAS AGRESIONES SEXUALES
EXISTEN
Y MARCAN PROFUNDAMENTE

¡Pida ayuda!

Québec 

¿QUÉ ES UNA AGRESIÓN SEXUAL?

Que usted sea una víctima, un allegado de ésta o un especialista, es esencial que usted conozca bien la problemática de las agresiones sexuales y que hable del tema. Para ayudarlo aquí le presentamos una serie de informaciones importantes.

Antes que nada, una definición

«Una agresión sexual es un gesto de carácter sexual, con o sin contacto físico, realizado por un individuo sin el consentimiento de la persona a quien va dirigido o en ciertos casos, especialmente cuando se trata de niños, mediante la manipulación afectiva o el chantaje. Se trata de un acto que busca someter a otra persona a los propios deseos mediante un abuso de poder, el uso de la fuerza o la coacción, o bajo amenaza implícita o explícita. Una agresión sexual es un atentado contra los derechos fundamentales, especialmente contra la integridad física y psicológica, así como también contra la seguridad de la persona¹. »

ESTA DEFINICIÓN SE APLICA SIN IMPORTAR:

- ♦ la edad, el sexo, la cultura, el origen, el estado civil, la religión, la orientación sexual de la víctima o del agresor sexual;
- ♦ el tipo de gesto de carácter sexual realizado;
- ♦ el lugar o el medio de vida en el que se produjo el gesto de carácter sexual;
- ♦ los vínculos existentes entre la víctima y el agresor sexual.

TAMBIÉN SE HABLA DE AGRESIÓN SEXUAL CUANDO SE UTILIZAN OTRAS EXPRESIONES COMO:

- ♦ abuso sexual, delito contra la integridad sexual, contactos sexuales sin consentimiento, incesto, prostitución, pornografía juvenil, violación.

**ES
COMPLETAMENTE
INACEPTABLE
Y CRIMINAL!**

**LA AGRESIÓN SEXUAL ES
INACEPTABLE,
SIN IMPORTAR LA FORMA,
EL GESTO, LA SITUACIÓN,
LOS VÍNCULOS ENTRE LAS PERSONAS
O LAS CIRCUNSTANCIAS.
TODOS LOS GESTOS O FORMAS
DE AGRESIÓN SEXUAL
SON CRIMINALES.
Y TODOS LOS GESTOS O
ACTOS SEXUALES CONTRA PERSONAS
MENORES DE 16 AÑOS
SE CONSIDERAN
“SIN CONSENTIMIENTO” Y,
POR LO TANTO, CRIMINALES.***

La agresión sexual es un **ACTO CRIMINAL** porque la víctima no ha dado su consentimiento o no tiene la edad requerida para dar su consentimiento. En casi todos los casos, la agresión sexual acarrea consecuencias nefastas para la víctima.

¹ *Orientations gouvernementales en matière d'agression sexuelle*,
Gobierno de Québec, 2001.

* El Código Penal prevé una excepción para las personas de 14 o 15 años: Una persona de esa edad puede consentir siempre y cuando su compañero cumpla las siguientes condiciones: que no sea cinco años mayor que la persona de 14 ó 15 años, que no se encuentre en situación de autoridad o de confianza respecto de esta última, que no sea una persona de la cual dependa el menor, que el menor no esté siendo explotado por esa persona. La persona de 12 o 13 años puede consentir si su compañero es dos años mayor que ella y si se cumplen el resto de las condiciones anteriormente detalladas.



PRINCIPALES FORMAS DE AGRESIÓN SEXUAL

Una agresión sexual puede tomar diversas formas, puede consistir en diferentes gestos y el nivel de violencia utilizado también puede variar.

BESOS

de carácter sexual.

TOCAR

senos, muslos, glúteos, pene, vulva, ano.

MASTURBACIÓN

de la persona por el agresor o el agresor por la persona.

CONTACTO ORAL-GENTIL:

FELACIÓN: : introducción del pene del agresor en la boca de la víctima o del pene de la víctima en la boca del agresor.

CUNNILINGUS: contacto bucal con los órganos genitales de una niña o de una mujer.

PENETRACIÓN

penetración vaginal o anal con el pene, penetración del ano o de la vagina con los dedos o con objetos.

EXHIBICIONISMO

comportamiento de una persona que muestra sus genitales en público.

ROCES

comportamiento de un individuo que busca el contacto físico con otras personas sin su consentimiento, en lugares públicos (por ejemplo, intentando frotar sus órganos sexuales en desconocidos en el autobús).

VOYEURISMO

tendencia o comportamiento “voyerista”, es decir, basado en la atracción de observar la intimidad o la desnudez de una persona o de un grupo de personas.

ESTADÍSTICAS REVELADORAS²

En el 2008, la policía de Québec registró **5.341 DELITOS DE ORDEN SEXUAL**. Esa denominación agrupa varios delitos del Código Penal canadiense, en particular, las agresiones sexuales, los contactos sexuales o la incitación a un menor de 16 años a tener contactos sexuales, la explotación sexual de un adolescente de 14 a 18 años y el incesto. Desde el 1° de marzo del 2008, la corrupción de menores, la seducción de menores por computadora y el voyeurismo son considerados delitos de orden sexual.

Los delitos de orden sexual eran principalmente las agresiones sexuales; que sumaron un total de **4.283**. Los otros delitos de orden sexual ascendieron a **1.058**.

El 34% de los delitos de orden sexual registrados en el 2008 fueron denunciados a la policía el mismo día en que fueron cometidos, mientras que el 20% fueron denunciados más de un año después de haberse producido.

El **83%** de las víctimas eran mujeres.
53% mujeres menores de 18 años.
30% mujeres adultas.
15% varones menores de 18 años.
2% hombres adultos.

El **68%** de las víctimas tenían menos de 18 años.
10% 5 años o menos.
21% entre 6 y 12 años.
21% entre 12 y 14 años.
16% entre 15 y 17 años.
13% entre 18 y 24 años.
19% 25 años o más.

el 39% Cerca de siete de cada diez víctimas (el 69%) fueron agredidas en una residencia privada. De estas víctimas: fueron agredidas en la residencia en la que vivían con el agresor;
el 22% en el domicilio en el que vivían;
el 26% en la residencia del agresor.

8 Un poco más de de cada diez víctimas (el 81%) conocían al agresor: Para
el 27% de las víctimas, era un simple conocido;
el 13% un padre o un padrastro;
el 12% un hermano o una hermana;
el 8% un cónyuge, un ex cónyuge, un amigo íntimo o un ex-amigo íntimo;
el 6% un pariente lejano;
el 6% un amigo;
el 5% una figura de autoridad;
el 4% una persona con la que tenía una relación comercial.

Los jóvenes, comparados con los adultos, fueron agredidos con más frecuencia por:
♦ un familiar cercano (padre, madre, padrastro, madrastra, hermano, hermana) (el 33% contra el 9%);
♦ un pariente lejano (el 7% contra el 3%);
♦ una persona que ejercía autoridad sobre ellos (el 6% contra el 2%).

Cerca de tres de cada diez víctimas (el 29%) sufrieron heridas físicas al momento de ser agredidas.

Los presuntos autores de delitos contra la integridad sexual eran principalmente de sexo masculino (el 98%). En cuanto a la edad, en la mayoría de los casos se trataba de adultos (el 77%):
el 21% tenían entre 12 y 17 años;
el 12% entre 18 y 24 años;
el 17% entre 25 y 34 años;
el 21% entre 35 y 44 años;
el 15% entre 45 y 54 años;
el 12% tenían 55 o más años.

² Fuente: *Statistiques 2008 sur les agressions sexuelles au Québec*, ministère de la Sécurité publique (Ministerio de Seguridad Pública), diciembre de 2009.

UNA REALIDAD DIFÍCIL, DE DENUNCIAR

Algunos estudios indican que la situación sería aún más sombría. Así, éstos afirman que las agresiones sexuales son los delitos contra la persona menos denunciados ante las autoridades policiales. ¿Por qué? Por la vergüenza o el **TEMOR** que sienten las víctimas y también por causa de los tabúes, mitos o **PREJUICIOS** relacionados con esos crímenes y que impiden denunciarlos.

¿QUIÉNES SON LAS VÍCTIMAS DE LAS AGRESIONES SEXUALES?

A la luz de las estadísticas policiales del 2008, podemos afirmar que:

- ♦ La mayoría de las víctimas son mujeres y niños.
- ♦ Más de **OCHO DE CADA DIEZ** víctimas (el 81%) conocen a su agresor.
- ♦ La mayoría de víctimas (el 69%) fueron agredidas en una residencia privada.
- ♦ Cerca de tres de cada diez víctimas (el 29%) sufrieron **HERIDAS** físicas al momento de ser agredidas.

SIN IMPORTAR LAS CIRCUNSTANCIAS

de una agresión sexual, ¡la víctima

NO TIENE LA CULPA! La realidad es que esto puede ocurrirle a cualquiera: niño, adolescente o adulto, cualquiera que sea su edad. Pero la víctima jamás tiene la culpa... no importa como ella se viste, su estado o su comportamiento.

¿COMO DISTINGUIR UN AGRESOR SEXUAL?

UN CIUDADANO COMÚN

El agresor es generalmente una persona en su sano juicio que conoce a la víctima y que aprovecha su relación de confianza o la posición de autoridad que detenta sobre la víctima para agredirla sexualmente. Puede tratarse de un entrenador de deportes, un profesor, un empleador, un colega, un cliente, un cónyuge, un pariente, un amigo, un profesional consultado o un simple conocido.

Teniendo en cuenta las **5.341** agresiones sexuales registradas en Québec en el 2008, podemos decir lo siguiente sobre el agresor:

- ♦ en más de ocho de cada diez casos, el agresor es una persona que la víctima **CONOCE**;
- ♦ en el **98%** de los casos, se trata de una persona de sexo masculino;
- ♦ en el **77%** de los casos, es un adulto;
- ♦ en el **70%** de los casos, el agresor comete el crimen en una residencia privada (generalmente en su domicilio o en la residencia de la víctima).

El agresor es el único responsable de la agresión sexual.

¿CÓMO PARTICIPAR EN LA LUCHA CONTRA LAS AGRESIONES SEXUALES?

Las palabras claves: vigilancia, información y concientización. Para luchar contra las agresiones sexuales, hay que **comprender** mejor esta problemática tanto en los jóvenes como en los adultos. También es necesario trabajar en aras de alcanzar la **igualdad** entre hombres, mujeres, niños y niñas en la sociedad, pues ésto disminuye los riesgos de agresión sexual. Estemos atentos, recordemos que:

- ♦ En el caso de **LAS NIÑAS**, las agresiones sexuales son cometidas, con mayor frecuencia, dentro del ámbito familiar, por un tío, un primo, un hermano, un amigo, el padre, el cónyuge de la madre, etc.
- ♦ En **LOS NIÑOS**, las agresiones sexuales pasan con mayor frecuencia fuera del ámbito familiar y son cometidas por un entrenador deportivo, un profesor, un coordinador de campamento, etc.
- ♦ De manera general, los agresores son casi exclusivamente de sexo masculino y principalmente adultos, en su sano juicio, como un cónyuge, un amigo, un conocido, un profesional consultado, un colega de trabajo, un empleador, un compañero de estudios, un vecino o un familiar.
- ♦ Ciertos grupos de mujeres corren más riesgo de sufrir agresiones sexuales, especialmente las jóvenes, las mujeres indígenas, las prostitutas y las itinerantes. Sin embargo, otros grupos son más vulnerables: las personas discapacitadas, las mujeres pertenecientes a comunidades culturales y los ancianos.

PAPEL QUE CUMPLEN LOS ALLEGADOS

Después de sufrir una agresión sexual, las víctimas pueden tener **REACCIONES** que les son propias. Varios factores pueden influenciar éstas reacciones: su edad, su personalidad, la forma de agresión sexual sufrida, su vínculo con el agresor, el grado de violencia utilizado y la frecuencia de las agresiones.

En los primeros días, las reacciones de una víctima en estado de shock pueden ser las siguientes:

**IRA Y
AGRESIVIDAD
FRECUENTES CONTRA
LAS PERSONAS DE SU ENTORNO
POR COSAS BANALES**

MIEDOS INTENSOS

**ESTADO DE ANGUSTIA,
DEPRESIÓN, TRISTEZA**

**CAMBIOS FRECUENTES
DE HUMOR**

TRASTORNOS DEL SUEÑO

**TRASTORNOS
ALIMENTARIOS**

**DISMINUCIÓN DE LA
TOLERANCIA EN
SITUACIONES PERCIBIDAS
COMO UNA AMENAZA
CONTRA SU SEGURIDAD**

DESORGANIZACIÓN, ANSIEDAD

AISLAMIENTO

El **APOYO** de los familiares y de los amigos cumple un papel importante en el proceso de recuperación de una víctima de agresión sexual. A continuación le presentamos una lista de comportamientos que deberían adoptarse frente a una víctima de agresión sexual³.

Escuchar

Escuche lo que la víctima tiene para decir sin hacer comentarios. Déjela expresarse en sus propias palabras, a su manera, a su ritmo.

Creer

Crea lo que le dice la víctima. Es lo que ella ha vivido y percibido. Usted debe concentrarse en lo que ella dice y vive.

Recibir

Reciba lo que dice la víctima sin minimizar ni agrandar los hechos, las emociones o las consecuencias.

Alentar

Destaque los “logros” de la víctima. Remarque sus fortalezas, el coraje que demuestra al hablar del tema.

Desculpabilizar

Haga que la víctima entienda que ella no es, de ningún modo, culpable de haber sufrido una agresión sexual.

El agresor es totalmente responsable de sus actos. La única responsabilidad que compete a la víctima es cuidar de sí misma.

Favorecer su autonomía

Ayude a la víctima a reasumir el control de su vida, pero no deje de estar presente. Déle espacio para respirar, para retomar su nivel de funcionamiento habitual.

Legitimar sus emociones

Ayude a la víctima a expresar lo que siente destacando que sus reacciones, emociones y sentimientos son normales (ira, rencor, culpa, baja de su autoestima). Tranquilícela, toda persona tiene derecho al respeto de su integridad y la agresión sexual es inaceptable y criminal.

Ayudar y acompañar

Muéstrese disponible, ya sea para hablar del tema o para acompañar a la víctima. Es importante decirle que existen recursos creados para brindar ayuda en esos casos. Refiérala hacia esos recursos o pida ayuda usted mismo.

³ Guide d'information à l'intention des victimes d'agression sexuelle, Table de concertation sur les agressions sexuelles de Montréal, 2008.

OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR

La protección de los niños es una responsabilidad colectiva. En virtud de la Loi sur la protection de la jeunesse (Ley de Protección de la Juventud), toda persona que crea tener un un motivo razonable para pensar que un menor de 18 años es víctima de abuso sexual o que corre serio riesgo de serlo, tiene la obligación de denunciarlo ante el Director de Protección de la Juventud (DPJ).

Todas las situaciones de abusos sexuales, con o sin contacto físico, deben ser informadas sin demora al DPJ, sin importar quién es el autor de los abusos ni las medidas tomadas por los padres para remediar esa situación.

Póngase en contacto con el Director de Protección de la Juventud de su región.

¡HAY QUE HABLAR DEL TEMA!

Hablar de la agresión sexual sufrida no siempre es una decisión fácil. Pero la agresión sexual es un crimen que se produce y que puede volver a producirse, en parte, debido a la “ley del silencio”. Al buscar ayuda lo más rápidamente posible, las consecuencias de la agresión vivida disminuirán, y ya no estará sola o solo con esa carga.

LAS CONSECUENCIAS DE UNA AGRESIÓN SEXUAL: UN MAL QUE NOS INVADE. ¡HAY QUE REACCIONAR RÁPIDO!

En términos generales, las víctimas pueden experimentar...

problemas **FÍSICOS** como: dolores de cabeza, fatiga, trastornos del sueño, pesadillas, enfermedades de transmisión sexual, embarazo no deseado, heridas, dolores;

problemas **PSICOLÓGICOS** como: tristeza, depresión, sentimiento de culpa, ira, rabia, miedo, baja autoestima, vergüenza, abatimiento, ideas suicidas, automutilación;

trastorno de los hábitos **ALIMENTARIOS**, como: anorexia, bulimia;

problemas de **ADICCIÓN**: alcohol, drogas, juego, medicamentos;

dificultades para **RELACIONARSE** con: la familia, los amigos, la pareja;

frustraciones o **ANSIEDAD** provocadas por: los procedimientos judiciales, las declaraciones en la corte;

problemas **ECONÓMICOS**, sociales o familiares como: pérdida de ingresos, dificultades en el trabajo, rechazo por parte de los amigos.

Estas manifestaciones pueden ocurrir en un período de tiempo más o menos largo que se inicia inmediatamente después de la agresión sexual o varios años más tarde. Recibir ayuda lo más rápidamente posible permite disminuir las consecuencias y romper el aislamiento.

AYUDA, INFORMACIÓN Y REFERENCIA

Sin importar cuál sea la edad, la condición o el sexo, o si se trata de una víctima de agresión sexual, de un allegado o de un especialista, usted puede obtener ayuda en cualquier momento. Diversos profesionales de las redes públicas, semipúblicas y comunitarias han sido especialmente capacitados para brindarle apoyo.

AYUDA, INFORMACIÓN Y REFERENCIA

A todos los recursos de ayuda y de protección. Llamada gratuita, disponible las 24 horas del día, siete días a la semana y en cualquier lugar en Québec.

1-888-933-9007 o 514-933-9007

SERVICIOS POLICIALES asistencia inmediata

911

CENTRO DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES (CSSS)

Un CSSS está integrado por uno o varios CLSC (Centro Local de Servicios Comunitarios), residencias para ancianos (CHSLD, por su sigla en francés) y, en la mayoría de los casos, por un centro hospitalario. Para encontrar información sobre el CSSS de su territorio, visite el sitio web.

www.msss.gouv.qc.ca

AGRUPACIÓN QUEBEQUENSE DE CENTROS DE AYUDA Y DE LUCHA CONTRA LAS AGRESIONES DE CARÁCTER SEXUAL (RQCALACS, POR SU SIGLA EN FRANCÉS)

La RQCALACS agrupa los Centros de Ayuda y de Lucha contra las Agresiones de Carácter Sexual (CALACS, por su sigla en francés), moviliza a las personas y a los grupos que luchan por eliminar las agresiones sexuales, y promueve cambios sociales y políticos.

1-877-717-5252

www.rqcalacs.qc.ca

RED DE CENTROS DE AYUDA A LAS VÍCTIMAS DE ACTOS CRIMINALES (CAVAC)

Los CAVAC brindan servicios de asistencia y de acompañamiento gratuitos y confidencial a toda persona víctima de un crimen cometido en Québec, a sus allegados y a los testigos de un acto criminal.

1-866-LE CAVAC (1-866-532-2822)

www.cavac.qc.ca

SITIO WEB

www.agressionssexuelles.gouv.qc.ca

MINISTÈRE DE LA SANTÉ ET DES SERVICES SOCIAUX (MINISTERIO DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES)

www.msss.gouv.qc.ca

www.scf.gouv.qc.ca

Para obtener otros ejemplares de este folleto, dirijase a:
Secrétariat à la condition féminine, ministère de la Culture, des Communications et de la Condition féminine (Secretaría de la Condición Femenina, Ministerio de Cultura, Comunicaciones y Condición Femenina), teléfono: 418-643-9052

1-888-933-9007